

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2022 00991 00

Estando las diligencias pendientes para proveer sobre la admisión e inadmisión del proceso ejecución de la garantía mobiliaria incoado por GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO en contra de CRISTIAN SIERRA BALLESTEROS se advierte que, mediante correo electrónico, el apoderado de la citada entidad solicita la terminación de la actuación por pago de la obligación, lo que se entiende como un retiro de la petición, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 92 del C.G.P., por secretaría archívese las diligencias, previas las desanotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b65459b1662717fb0bfc5080066f752b2cb6f99822426e2d6b8c50cda4c2bc3**

Documento generado en 21/11/2022 06:32:24 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**